



Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial de León.

Comisión gestora. — *Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Juntas municipales del Censo electoral

Administración de Justicia

Cédula de citación.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

Han llegado a conocimiento de este Gobierno civil algunos casos de maestros que han sido atropellados por el hecho de cumplir con su deber al retirar de la escuela todo símbolo religioso, sin que las autoridades municipales prestaran a tan celosos funcionarios el necesario apoyo. Y se sabe también de algunas autoridades que se han negado incluso a proteger la persona del maestro contra bárbaros atropellos cometidos por unos pocos inconscientes que sirven de instrumento a los enemigos del régimen.

Como primera autoridad de la provincia, no estoy dispuesto a consentir que hechos análogos se repitan.

Nuestra escuela primaria nacional ha iniciado una era de progreso y de renovación, respondiendo a las necesidades modernas y ha de ser, por tanto, absolutamente laica. Este es el mandato del país, y no ha de

tolerarse que se desvirtúe el principio laico con miras a perturbar el orden y la vida escolar.

Las autoridades municipales reprimirán las intromisiones extrañas con fines perturbadores en la escuela y protegerán a los maestros en el cumplimiento de su deber, incurriendo en responsabilidad si no lo hiciesen o mostraran negligencia.

León, 27 de Enero de 1932.

El Gobernador civil,
Juan Donoso-Cortés

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Comisión gestora

Extracto del acta de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora en el mes de Noviembre de 1931

Sesión del día 4

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez, Coque, Delgado y Perez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada con la aclaración del acuerdo adoptado, referente al aumento de sueldo del señor Secretario.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes

Apropar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes, Balance de contabilidad de las operaciones realizadas por la Intervención, hasta el 31 de Octubre último y varias cuentas de servicios provinciales.

Conceder 15 días, como último plazo, para que el Ayuntamiento de Cacabelos presente el padrón de cédulas personales y otros 15 días a varios Ayuntamientos para presentar la liquidación del mismo arbitrio de 1930 y para los que no han

ingresado cantidad alguna, en dicho año por el mismo concepto.

Aprobar el padrón cédulas de Barrios de Luna, con las modificaciones propuestas por el Negociado.

Disponer se imprima en la Imprenta provincial, un trabajo sobre el origen y condición jurídica y económica de los que gravemente pesan, con carácter típicamente feudal en los pueblos del Ayuntamiento de Riello, abonado los interesados el valor del papel que se emplee para el mencionado trabajo.

Designar al Sr. Diputado Inspector caminos vecinales, para que asista a la recepción de los Representante de la Corporación, en los actos de recepción de los caminos de San Miguel de Lacedana a Villablino y de La Urz a Riello.

Conceder al Ayuntamiento de La Bañeza, el anticipo que solicita para la construcción del Puente Paulón, que ha de ser abonado, en obra ejecutada, con cargo a la subvención del Estado, para caminos vecinales.

Quedar enterada y pasarla a Intervención de una comunicación del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones participando acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la misma.

Aprobar el expediente de ingreso en el Colegio Nacional de Sordo Mudos de Manuel Fernández Morán.

Dar por concluso el expediente para que se recluya en un Manicomio a Adelina Alonso, vecina de León.

No admitir en el Hospicio de Artoaga a las niñas Adoración y Jesusa Rabanal, por no concurrir los requisitos reglamentarios.

Dar por concluso archivando el expediente instruido a instancia de Domingo Alvarez, solicitando permiso para llevar en su compañía, a la República Argentina a un expósito, hoy emancipado de dicho establecimiento.

Ratificar la orden de ingreso en el Hospital de varios pobres, dada por la Presidencia.

Admitir en el Asilo de Medicidad a Josefa Nogal, de 85 años.

Quedar enterada de una comunicación de la 8.^a División, en que participa que por el Ministerio de la Guerra, se ha cedido al de Fomento, la Casa y huerta del edificio de San Marcos, para instalación de la Estación regional Pecuaria y Escuela de Veterinaria, cediendo el edificio que ocupa este último Centro al Ministerio de la Guerra, para instalar sus servicios en esta provincia.

Pasar a la Comisión de presupuestos una comunicación de Sr. Presidente de Consejo Universitario de 1.^a Enseñanza de Oviedo.

Quedar enterada de una comunicación, del Sr. Comisario especial del Gobierno en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos referente a remisión de credenciales de aspirantes admitidos.

Autorizar la realización de un ejercicio para las oposiciones a la plaza de Director de la Banda municipal de Astorga, en el Hospicio de esta Ciudad, con la música afecta al mismo.

Pasar a estudio de la Ponencia de personal, una resolución a una consulta elevada a la Dirección general de Obras Públicas, referente a la provisión de plazas facultativas en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Ceder un lote de adoquines depositados en la carrera provincial al Ayuntamiento de Boñar, a cambio de ocho metros cúbicos de piedra caliza.

Encargar dos abrigos de uniforme para dos subalternos provinciales.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el proyectos de normas que han de regir para cubrir por oposición la tercera vacante del personal administrativo.

Señalar, para celebrar sesión, en el próximo mes de noviembre el día 13 a las once de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión a las catorce horas.

Sesión del día 13 de Noviembre

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Miaja, con asistencia de los Sres. Delgado, Pérez Casal, Martínez y Lobo, fue aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Reformar el acuerdo de la sesión anterior, por el que se aclaraba el de 28 de Octubre pasado, declarando este subsistente en todas sus partes, quedando fijado el sueldo del señor Secretario de la Diputación.

Admitir en el Hospicio de esta ciudad, al niño Manuel Cela, de Cabelos.

Idem en el Manicomio de Valladolid, al presunto demente Angel Carbajo, de San Esteban de Valdeuza.

Ratificar la orden de ingreso en el Hospital de cinco enfermos pobres.

Ordenar una visita al Hospital provincial que realizarán los señores Diputado-Visitador y Facultativo provincial.

Designar al Sr. Diputado Inspector de caminos, para que con el señor Ingeniero encargado, inspeccione los acopios de varios kilómetros de la carretera provincial.

Pasar a la Sección de Vías y Obras provinciales, la instancia de la Junta vecinal de Manzaneda, Ayuntamiento de Truchas, solicitando la construcción de un puente, remitiendo también a dicha Sección las que existen en el turno de obras subvencionadas, a fin de que se estudien por el Sr. Ingeniero Director fijándose principalmente en su carácter de urgente, proponiendo lo que estime pertinente respecto a su concesión.

Pasar a informe de Secretaría una instancia de Manuel Valladares, referente a revisión de obras.

Requerir al Procurador Sr. López, para que dé cuenta a la Presidencia del estado en que se encuentran dos recursos contencio-administrativos referentes a acuerdos declarados lesivos.

Cooperar para la instalación de una Estación Pecuaria regional, en esta capital con la subvención anual

de 15.000 pesetas, poniendo a disposición de la Dirección general de Ganadería, en el momento oportuno, la Graja Agropecuaria provincial, en las condiciones que se indican.

Adherirse a la petición que formuló la Diputación provincial de la Coruña, para que se modifique la Base de distribución de la participación del 15 por 100 que en el producto de la patente nacional de circulación le corresponde a las Diputaciones.

Pasar a la Comisión de presupuestos una instancia de D. Eladio Martínez.

Quedar enterada de la toma de posesión del Maestro nacional de la Escuela de niños del Hospicio de Astorga.

Conceder el mayor apoyo moral, al Centro benéfico cultural y de recreo «Casa de los Castellanos» de Barcelona, lamentando no poder conceder la subvención que solicitan.

Recordar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, que remita el informe que se le pidió referente a dos instancias relacionados con la plaza de peón del camino de San Miguel de Escalada.

Ratificar el nombramiento de temporeros para la recaudación de cédulas personales hecho por el señor Presidente.

Desestimar la instancia de la viuda de un cajista de la Imprenta provincial, solicitando se la conceda pensión.

Desestimar igualmente la reclamación presentada contra el Escalafón de funcionarios, por tres auxiliares administrativos.

Destinar a prestar servicios al Hospicio provincial, al subalterno D. Asclepias Martín y al Palacio provincial al de igual clase D. Pedro Aladro.

Desestimar la petición del botones Julio Yugueros, que solicita aumento de retribución.

Desestimar asimismo las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de funcionarios, por D. Alvaro García Sampedro y D. Geminiano Borrego.

Aprobar las normas que han de regir en lo sucesivo, para cubrir por oposición la tercera vacante del personal administrativo provincial.

Disponer se publique en el BOLETÍN OFICIAL el Escalafón de funcionarios.

Autorizar se utilice lo consignado en el capítulo de Imprevistos para atenciones incluídas en otros que señala la Intervención, cuya consignación está a punto de agotarse.

Señalar para celebrar sesión el día 27 del presente mes, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a las catorce horas.

Sesión del día 27 de Noviembre

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del señor Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Miaja, Pérez Casal, Martínez y Alvarez Coque, este Sr. hace constar que se consigne su voto en contra de un acuerdo, adoptando en sesión anterior.

Se aprueba el acta, y se adoptan los acuerdos siguientes;

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Idem el padrón de cédulas de Valle de Finlledo con las modificaciones propuestas por el Negociado.

Idem varios informes de la sección de Recaudación sobre reclamaciones de cédulas personales, presentadas por D. Eustasio G. Guerra, D. Florentino Argüelles, D. Constante Cantalapiedra, D. David Martín y D. Luis Carretero.

Idem de varios Agentes de la Compañía de F. C. del Norte.

Idem del Sr. Teniente Jefe de Seguridad y D. Benigno Tascón.

Disponer se abra el período voluntario de cobranza de cédulas en los Ayuntamientos de Valle de Finlledo y Los Barrios de Luna.

Autorizar una transferencia en el presupuesto del Hospicio de León, y que se publique en el BOLETÍN.

Admitir en los establecimientos de Beneficencia que se citan a los pobres siguientes por cuenta de la provincia. En el Manicomio de Valladolid a Angel Diez, Julián Ro-

dríguez, Ramona Vidales y Pedro García, advirtiéndolo a las familias que no serán conducidos hasta tanto que haya vacante en dicho establecimiento.

Denegar la concesión de un socorro de lactancia solicitado por Cayetana Calvo, por estar suprimidos.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la expósita del Hospicio de Astorga, Milagros Blanco.

Hacerse cargo la Diputación del abono del importe de las estancias causadas en el Hospital de Avila, por Teresa Fernández, de esta provincia.

Dar por concluso el expediente instruído a instancia de varios vecinos de Escobar de Campos, sobre condonación de aportación municipal forzosa, por no haberse recibido documentos reclamados reinteradamente.

Abonar a la Diputación de Madrid el importe de certificaciones de dehesas naturales de esta provincia.

Aplazar la reunión de representantes de las Diputaciones de Salamanca, Zamora y León, para tratar de la construcción de un Manicomio Regional, por haber surgido circunstancias que así lo aconsejan.

Desestimar la petición de aumento de socorro formulada por Pedro Cañas.

Aprobar la orden del Sr. Director del Hospicio de León, sobre concesión de salario a una criadora externa.

Desestimando una petición de don Bernardino E. Prieto, sobre aumento en el precio a que facilitó el su ministro de carbón para la calefacción del Palacio Provincial.

Reclamar se reintegren cantidades que faltan por justificar en cuentas de viajes, para gestiones provinciales, acordados por la Corporación.

Designar para dictaminar en las cuentas generales de la provincia de 1930 a los Sres. Presidente, Miaja y Alvarez Coque.

Desestimar la petición de subvención que solicitan, para un camino, la Junta vecinal y varios vecinos de Soto de Valderrueda.

Ratificar la orden de ingreso en el Asilo de Mendicidad de varios pobres procedentes del Hospital, dada por la Presidencia, estando encargado interinamente del Gobierno civil de la provincia, y que por los Ayuntamientos respectivos se incoe y remita el oportuno expediente, de cada interesado.

Idem de ingreso pobres en el Hospital.

Contestar al Sr. Presidente de la Comisión organizadora del homenaje a D. Pedro A. de Alarcón, que no es posible conceder subvención para dicho proyecto por falta de consignación en presupuesto.

Pasar a estudio del Sr. Director del establecimiento la Memoria de la labor realizada por la Banda de Música del Hospicio provincial.

Desistir del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de la Corporación adhiriéndose a la Mancomunidad de Diputaciones para la contratación de un empréstito para caminos vecinales.

Autorizar la confección de uniformes para los subalternos de los Hospicios de León y Astorga.

Adquirir dos bicicletas para uso de los Capataces de la carretera provincial.

Desistir del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo aprobando la Diputación el Reglamento de funcionarios y régimen interior.

Instruir expediente de modificación de plantillas, nombrando una ponencia formada por los Sres. Presidente, Miaja, Alvarez Coque, Pérez Casal y Martínez, que estudiarán peticiones formuladas por la Asociación provincial de funcionarios.

Modificar la constitución, por lo que afecta a los sustitutos del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones que se celebren para cubrir la tercera vacante del personal administrativo.

Disponer que se corra el Escalafón en las resultas de vacante producidas como consecuencia de la jubilación de un oficial 1.º, concediendo el plazo de 8 días a los funcionarios que quiera presentar su instan-

cias para concurrir a las oposiciones entre empleados.

Anunciar a oposición tres plazas de Auxiliares Administrativos, designando el Tribunal y dando conocimiento a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Señalar para celebrar sesión, el día 4 del mes próximo, a las once de la mañana.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial, para confirmar dos pedidos de papel, para los trabajos encomendados a la misma.

Designar al Sr. Miaja, para formar parte de la Ponencia, que entiende en las reclamaciones sobre asuntos de personal.

Comunicar a su autor, que no pueden adquirirse ejemplares de la obra «Vida vivida» por no haber consignación en presupuesto.

Disponer que la parte correspondiente a los dos últimos meses de las 1.000 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación concedidas al Sobrante, Sr. López Arenas, que pasa a percibir sus haberes de la subvención del Estado, se le abonen con cargo al crédito con que figuraba en el presupuesto provincial.

Designar a los Sres. Miaja y Arquitecto, para que asistan al acto de recepción definitiva de la instalación de la calefacción en el Palacio provincial.

Disponer se hagan en horas extraordinarias los trabajos referentes a la Junta del Censo Electoral.

Facultar a la Presidencia para que eleve al Ministerio de la Gobernación una instancia con las certificaciones acreditativas de la propiedad a favor de la Diputación del edificio en que fué instalado el Instituto provincial de Higiene, y cuyo Establecimiento pasa a depender de la Junta Administrativa nombrada al efecto.

Ratificar la orden de la Presidencia de que sean entregadas 150 pesetas a la Comisión de estudiantes de Veterinaria que asistió en Madrid a la Asamblea general recientemente verificada.

Contestar al Sr. Presidente de la Diputación de Madrid que la de

León no se halla actualmente en el caso de necesitar cantidades para obras de caminos, por no haber agotado el saldo a su favor, no siéndole necesaria pignoración de cédulas interprovinciales, remitiendo certificación de este acuerdo.

No acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Armunia y Junta vecinal de La Omañuela, que piden se les conceda de fondos provinciales una subvención para la construcción de caminos.

Aprobar dos cuentas del camino de Ridipollos a la carretera de León a Campo de Caso, devolviéndose una comunicación al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para que sea redactada nuevamente en la forma que se indica.

Ampliar el expediente que se sigue contra el Ayuntamiento de Villafranca con motivo de descubiertos con esta Diputación.

Comunicar a la Comisión de presupuestos que tenga presente el Reglamento aprobado para la concesión de Becas y las bases para la de subvenciones sanitarias a los Ayuntamientos de la provincia.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior de la Corporación, se levantó la sesión a las diez y nueve treinta.

León, 6 de Enero de 1931.—El Secretario, José Peláez —Visto bueno: El Presidente, C. S. de la Calzada.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este Ayuntamiento, comprendidos en el alistamiento para el año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero, a las nueve de la mañana, en que tendrá lugar el acto de rectificación del

alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración y clasificación de soldados.

Relación que se cita

Ferrero Castro, Francisco, número 9, del alistamiento, hijo de Fedro y de Rosalía, natural de Oteruelo de la Vega.

Flórez Fernández, Pedro, número 10, hijo de Manuel y de Juliana, natural de Requejo de la Vega.

González Lobato, Ramiro, número 11, hijo de José y de María, natural de Requejo de la Vega.

Santos González, Marcelino, número 27, hijo de Venancio y de Teodosia, natural de Vecilla de la Vega.

Sevilla Alvarez, Eusebio Julián, número 31, hijo de Eusebio y de María, natural de Soto de la Vega.

Soto de la Vega, 19 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Sevilla.

El Padrón de familias pobres con derecho a asistencia facultativa gratuita en el año corriente, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Soto de la Vega, 20 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Sevilla.

Ayuntamiento de Rosoco de Tapia

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año de 1932, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento, se les cita para que por sí o por medio de representantes legales, comparezcan en el Salón de sesiones de esta Consistorial los días 31 del actual, 14 y 21 de Febrero próximo a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y la clasificación y declaración de soldados respectivamente; de no hacerlo así, sufrirán el perjuicio correspondiente.

Mozos que se citan

Núm. 1: Manuel Alonso García, hijo de Fermín y Emérita, natural de Tapia de la Ribera.

Núm. 3: Germán Alvarez Fernández, hijo de Pedro y Laureana, natural de Espinosa de la Ribera.

Núm. 8: Bernardo Fernández Vargas, hijo de Antonio y de Encarnación natural de Rioseco de Tapia.

Aprobada por esta corporación la lista de los pobres de la Beneficencia municipal para el corriente año, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días.

Hecha la rectificación del padrón municipal de 1931, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 22 de Enero de 1932. — El Alcalde, Faustino Diez.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, e incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que ellos o sus representantes legales comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 31 del corriente y 7 y 21 de Febrero próximo, a las nueve de la mañana, a fin de que expongan cuanto tengan por conveniente.

Se advierte que la falta dará lugar a la declaración de prófugo con arreglo al art. 147 del Reglamento y no les será tampoco atendida reclamación alguna, según determina el 157 del propio Reglamento.

Mozos que se citan

Valentín Cano Crespo, hijo de Luis y Carmen.

Andrés García Gutiérrez, hijo de Antonio y Vidala.

Santiago García Plaza, hijo de Santiago y María.

Avelino Gil Huerga, hijo de Rafael y Caridad.

Castrocontrigo, 23 de Enero de 1932. — El Alcalde, Juan M. Prieto.

Ayuntamiento de Truchas

Ignorándose la residencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual de 1932, como naturales del mismo, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en la sala capitular de este Municipio a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y al de clasificación de soldados que tendrán lugar los días 31 de Enero y 14 y 21 de Febrero próximo, para exponer lo que a su derecho corresponda, advertido que de no comparecer, serán declarados prófugos, conforme al Reglamento.

Mozos que se citan

Núm. 7: Pablo Carrera Escudero, hijo de Juan y Teresa.

Núm. 19: Manuel Lorenzo Martínez, de Regelio y Rosenda.

Núm. 32: Policarpo Rodríguez Arias, de Domingo y Mariana.

Núm. 35: Inocencio Sastre Nogar, de Alvaro y Eulalia.

Truchas, 20 de Enero 1932. — El Alcalde, Angel Morán.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Ignorándose el paradero de los mozos Arias Quiroga, César Ovidio, hijo de José y Amparo; Fernández Lolo, José, de Aquilino y Estrella; Fernández Chao Francisco, de Miguel y Dorinda; Martínez Martínez, Daniel Francisco, de Joaquin y Purificación, y Soto Méndez Angel, de Manuel y Asunción, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les representen, el día 21 de Febrero próximo, y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del art. 111 del

Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército, parándoles el perjuicio a que haya lugar si no se presentan.

Vega de Valcarce, 23 de Enero de 1932. — El Alcalde, José Castedo.

Ayuntamiento de Camponaraya

Ignorándose el paradero del mozo Isidro Sobrín Sobrín, hijo de Daniel y de Bárbara, natural de esta villa, se le cita, llama y emplaza por medio del presente para que comparezca en la sala consistorial de este Ayuntamiento el día 21 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez, con el fin de ser clasificado como los demás mozos, cuyo acto tendrá lugar el día y hora señalados.

Se advierte que la falta de comparecencia a dichos actos les parará el perjuicio a que haya lugar, y que el presente edicto sustituye las citaciones ordenadas por el Reglamento.

Camponaraya, 24 de Enero de 1932. — El Alcalde, Pedro Méndez.

Ayuntamiento de Carracedelo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el año actual, se advierte a los mismos, padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento personalmente o por persona que legalmente los represente, a las ocho horas del día 7 de Febrero al cierre definitivo del alistamiento y el día 21 del mismo mes, a la misma hora, a exponer lo que les convenga en el acto de la declaración y clasificación de soldados.

Se advierte que la falta de comparecencia a dichos actos les parará el perjuicio a que haya lugar, y que el presente edicto sustituye las citaciones ordenadas por el Reglamento.

Relación que se cita

Díez Amigo, José María, hijo de Atilano y de Obdulía.

Jato Vázquez Rogelio, de Ventura y Serafina.

Puerto Diñeiro, Pedro, de Primitivo y Vicenta.

Vázquez Diñeiro, Nicanor, de Pascual y Fermina.

Carracedelo, 19 de Enero de 1932. — El Alcalde, Delfín Pacios.

Ayuntamiento de Riaño

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relación, naturales de este término, incluidos en el alistamiento del año actual como comprendidos en el caso 5.º del art. 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las nueve horas, los días 14 y 21 del mes de Febrero en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados.

Se advierte que de no concurrir en los días y horas señalados les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que el presente edicto sustituye las citaciones ordenadas por el Reglamento.

Relación que se cita

González Suárez Vicente, hijo de Mariano y María Encarnación.

Suero Martino Dionisio, de Casimiro y Valentina.

Riaño, 25 de Enero de 1932. — El Alcalde, J. de Cossio.

Relación de los señores designados por las respectivas Juntas municipales del Censo para los cargos de Presidentes y Suplentes de las Mesas Electorales y que se publica a los efectos de los artículos 34 y 35 de la ley Electoral vigente. Circular de 24 de Febrero de 1912 y artículo 1.º del Real decreto de 13 de Noviembre de 1930.

Algadefe

Presidente, D. Julián Astorga Fernández.

Suplente, D. Emilio Fuerte Chamorro.

Arganza

Presidente, D. Matías Ovalle Núñez.

Suplente, D. Bernardino Ovalle Juárez.

Almanza

Presidente, D. Santos López del Blanco.

Suplente, D. Manuel Villacorta del Blanco.

Burón

Presidente, D. Ramón Marcos Casado.

Suplente, D. Eleuterio Iniesto Fernández.

Burgo Ranero

Presidente, D. Nicasio Nistal Feliz.

Suplente, D. José Mencía Rodríguez.

Boca de Huérgano

Distrito número 1.—Presidente, D. Manuel Beneitez Diez.

Suplente, D. Mariano del Blanco Vacas.

Distrito número 2.—Presidente, D. Luis de Prada Fontecha.

Suplente, D. Angel González García.

Castrofuerte

Presidente, D. Lucas Cadenas Ramos.

Suplente, D. Juan de la Vega Melgar.

Cebrones del Rio

Presidente, D. Francisco Alija Fernández.

Suplente, D. Agustín San Juan Benavides.

Carracedelo

Presidente, D. Jovino Fernández González.

Suplente, D. David Carballo Yebra.

Castrillo de los Polvazares

Presidente, D. José Alonso Ferrera.

Suplente, D. Segundo Salvadores Salvadores.

Castilfalé

Presidente, D. Miguel Fernández Diez.

Suplente, D. Castor Santos Fernández.

Camponaraya

Presidente, D. Martín Valtuille Corral.

Suplente, D. Sinforoso Condado Chicote.

Campo de la Lomba

Presidente, D. Ricardo González González.

Suplente, D. Juan Bardón Fernández.

Cubillas de los Oteros

Presidente, D. Antonio Rodríguez Miguelez.

Suplente, D. Santiago Liébana Rodríguez.

Fuentes de Carbajal

Presidente, D. Julián Barrientos Martínez.

Suplente, D. Bernardo Rodríguez Martínez.

Hospital de Orbigo

Presidente, D. Francisco Martínez Dominguez.

Suplente, D. Aquilino Dominguez Moro.

La Robla

Distrito número 1.—Presidente, D. Eustasio Alvarez Fernández.

Suplente, D. Nicanor Rodríguez Sierra.

Distrito número 2.—Presidente, D. Baldomero Diez García.

Suplente, D. Manuel Alvarez Alvarez.

Laguna de Negrillos

Presidente, D. Lorenzo García Fernández.

Suplente, D. Santos Vivas Merino.

León

Circunscripción Norte

Distrito 1.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Fernando Mijares.

Suplente, D. Luis López Gancedo.

Distrito 1.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Gonzalo Marcos Martínez.

Suplente, D. Prístiano López Alvarez.

Distrito 2.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Lorenzo Martín Marassa.

Suplente, D. Román Luera Pinto.

Distrito 2.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Inocencio Muñiz Ponga.

Suplente, D. Fernando Lacarra Rodríguez.

Distrito 3.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Alfredo Mantecón Suárez.

Suplente, D. Evaristo Laborda Marco.

Distrito 3.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Pedro Mata López.

Suplente, D. José María Luengo Martínez.

Distrito 3.º. Sección 3.ª.—Presidente, D. Fernando Martínez Gutiérrez.

Suplente, D. Jorge Lasalle Canardo.

Circunscripción Sur

Distrito 1.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Máximo Morais Llamas.

Suplente, D. Andrés Lorenzana Gutiérrez.

Distrito 1.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Manuel Martínez Bravo.

Suplente, D. José Lobato Rodríguez.

Distrito 2.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Joaquín Manceñido Millán.

Suplente, D. José Labayen Abrian.

Distrito 2.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Juan Monge Zapico.

Suplente, D. Marcos López.

Distrito 2.º. Sección 3.ª.—Presidente, D. Santiago Manovel Blanco.

Suplente, D. Daniel Lescún Lubén.

Distrito 3.º. Sección 1.ª.—Presidente, D. Ignacio Martínez Galán.

Suplente, D. Julio López Fernández.

Distrito 3.º. Sección 2.ª.—Presidente, D. Adolfo Mitre Asensión.

Suplente, D. Miguel López Alcoba.

Llamas de la Ribera

Presidente, D. Francisco Casares Rodríguez.

Suplente, D. Aladino Magadán González.

Murias de Paredes

Presidente, D. Ricardo Rubio y Rubio.

Suplente, D. Hermógenes Alvarez Calzada.

Oencia

Para la Sección de Oencia: Presidente, D. Andrés Méndez.

Suplente, D. José Balboa Rodríguez.

Para la Sección de Gestoso, Presidente, D. José Valle Delgado.

Suplente, D. Ramón García Puebla.

Onzonilla

Presidente, D. Marcelo Campano Rubio.

Suplente, D. Froilán Soto García.

Palacios del Sil

Sección 1.ª, titulada Palacios. Presidente, D. Griseldo González Rosón.

Suplente, D. Leoncio Galache González.

Sección 2.ª, titulada Valseco. Presidente, D. Olegario Amigo Pérez.

Suplente, D. Antonio Rodríguez Fernández.

Pozuelo del Páramo

Presidente, D. Alejandro Fierro Gutiérrez.

Suplente, D. Antonio García Pisabarro.

Peranzanes

Presidente, D. Modesto Martínez Martínez.

Suplente, D. Venancio García Martínez.

Prioro

Presidente, D. Jenaro Herrero Riero.

Suplente, D. Vicente Riaño Rodríguez.

Paralaseca

Distrito 1.º. Presidente, D. Felipe Rellán y Rellán.

Suplente, D. José Lama Mauriz.

Distrito 2.º. Presidente, D. Félix Montes Méndez.

Suplente, D. Lino Ochoa Alba.

Riello

Presidente, D. Senén Ordás Beltrán.

Suplente, D. Andrés Vega Arias.

Riaño

Presidente, D. Santiago Álvarez García.

Suplente, D. Alejandro Carande Liébana.

Renedo de Vaidejujar

Presidente, D. Juan Manuel Tejerina Prado.

Suplente, D. Juan Fernández Prado.

Rodiezmo

Distrito 1.º, titulado Rodiezmo. Presidente, D. Salvador María de la Paz.

Suplente, D. Juan José Badiola Díez.

Distrito 2.º, titulado Camplongo. Presidente, D. Cándido Muñoz Alvarez.

Suplente, D. Benito López Rojo. *Soto y Amio*

Presidente, D. Gumersindo García Robla.

Suplente, D. Emilio Fernández García.

Santa María de Ordás

Presidente, D. Marcelino Ordás Alvarez.

Suplente, D. Manuel González Fernández.

San Justo de la Vega

Presidente, D. Restituto Alonso Abad.

Suplente, D. Joaquín Alonso González.

San Justo de la Vega

Distrito 1.º, titulado San Esteban. Presidente, D. Manuel Merayo Vidal.

Suplente, D. José López Fernández.

Distrito 2.º, titulado San Clemente. Presidente, D. Ignacio Morán Astorgano.

Suplente, D. Melchor López Rodríguez.

Santa Cristina de Valmadrigal

Presidente, D. Félix Criado Ruiz.

Suplente, D. Martín Valbuena Calderón.

Santiagomillas

Presidente, D. Secundino Aguado Peláez.

Suplente, D. Bernardo Toral Barrio.

Turcia

Presidente, D. Valentín Álvarez Fernández.

Suplente, D. Leandro Martínez Pérez.

Villasabariego

Presidente, D. Román Blanco.

Suplente, D. Victoriano Cano.

Villarejo

Sección 1.ª, titulada Villarejo. Presidente, D. José Martínez Fernández.

Suplente, D. Agapito Llamas Vega.

Sección 2.ª, titulada Villoria. Presidente, D. Carlos Llamazares Fuerte.

Suplente, D. Gabino Losada Martínez.

Val de San Lorenzo

Presidente, D. Martín Alonso Geijo.

Suplente, D. Pedro Valle Martínez.

Villamejil

Presidente, D. Tiburcio Machado Magaz.

Suplente, D. José Lombo Fernández.

Vega de Infanzones

Presidente, D. Manuel Fidalgo Cristiano.

Suplente, D. Manuel González García.

Villaverde de Arcayos

Presidente, D. Nicanor Fernández.

Suplente, D. Ildefonso Zorita.

Vegarienza

Presidente, D. Juan Manuel Mallo Beltrán.

Suplente, D. Ángel Bardón García.

Villaobispo de Otero

Presidente, D. Domingo Santos Redondo.

Suplente, D. Victoriano García Prieto.

Villaornate

Presidente, D. Pedro Fernández Gómez.

Suplente, D. Marceliano Alonso González.

Villaselán

Presidente, D. Ireneo Ampudia Álvarez.

Suplente, D. José Villacorta Pacho.

Villazanzo

Presidente, D. Anacleto Cuesta Campos.

Suplente, D. Isidoro Santos Vega.

Juntas municipales del Censo electoral
Relación de la Administración de Correos, Estafeta o Cartería rural del Estado que las Juntas municipales del Censo han designado, a fin de que las Mesas de las Secciones hagan entrega de los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el presente año, de conformidad a lo ordenado por circular de la Junta Central del Censo, fecha 2 de Julio de 1921.

Castropodame

Ca Cartería de Bembibre.

Cubillas de Rueda

La Cartería de este pueblo.

Carucedo

La Cartería de este pueblo.

Cabrerros del Río

La Cartería de Jabares de los Oteros.

Castrofuerte

La Estafeta de este pueblo.

Escobar de Campos

La Estafeta de Grajal de Campos.

Gordaliza del Pino

La Cartería de este pueblo.

Los Barrios de Salas

La Administración de Correos de Ponferrada.

La Robla

La Estafeta de este pueblo.

La Pola de Gordón

Para el Distrito 1.º y 2.º, titulado dos Pola de Gordón y Beberino, la Estafeta de Pola de Gordón.

Para el Distrito 3.º Secciones 1.ª y 2.ª, tituladas Santa Lucía y La Vid, la Cartería del pueblo de Santa Lucía.

Murias de Paredes

La Estafeta de este pueblo.

Palacios de la Valduerna

La Administración de Correos de La Bañeza.

Quintana del Castillo

La Cartería de este pueblo.

Rodiezmo

Para la Sección titulada Rodiezmo, la Cartería de Villamanín.

Para la Sección titulada Campiongo, la Cartería de Busdongo.

Riello

La Estafeta de este pueblo.

Soto y Amio

La Estafeta de este pueblo.

San Andrés del Rabanedo

Para el Distrito 1.º, titulado San Andrés del Rabanedo, la Administración de Correos de León.

Para el Distrito 2.º, titulado Trabajo del Camino, la Estafeta de dicho pueblo.

San Adrián del Valle

La Estafeta de Pobladura del Valle.

Villamejil

La Estafeta de este pueblo.

Villaornate

La Cartería de Castrofuerte.

Valdepiélagos

La Estafeta de este pueblo.

Vega de Valcarlos

La Cartería de este pueblo.

Villasabariego

La Estafeta de Mansilla de las Mulas,

Villadecanes

La Cartería de Toral de los Vados.

Villamañán

La Cartería de este pueblo.

Vegamián

La Cartería de este pueblo.

Villarejo de Orbigo

La Administración de Correos de Veguellina de Orbigo.

Valverde de la Virgen

Distrito 1.º, titulado Valverde.

Presidente, D. Heraclio Lorenzana Fidalgo.

Suplente, D. Cándido Domínguez Chamorro.

Distrito 2.º, titulado Montejo. Presidente, D. Lorenzo Rodríguez

Gutierrez.

Suplente, D. Baldomero Fernández Díez.

Villadecanes

Distrito 1.º, titulado Villadecanes. Presidente, D. Lucio García

Fernández.

Suplente, D. Hermenegildo Rodríguez Aira.

Distrito 2.º, titulado Toral de los Vados. Presidente, D. Francisco

Arias Fernández.

Suplente, D. Pedro Reguero Rodríguez.

Valdevimbre

La Cartería de Villalobar.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*Cédula de citación*

Paniagua (Julián); huelguista de la Telefónica, que tuvo su residencia en León y Santander, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León para ser oído en causa número 173 del año 1.931, sobre desordenes públicos y ser conocido en rueda, por D.ª Crescencia Manovel, bajo apercibimiento si no comparece, de pararle el per juicio a que hubiere lugar.

León diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y dos.— Ángel Barroeta.— El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Imp. de la Diputación provincial